



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVARRA

El “Movimiento del Derecho Colaborativo”: superando conflictos jurídicos con responsabilidad (Cuando las personas y las relaciones futuras, personales y empresariales, ¡sí importan!).

10 de junio

Pamplona

JORNADAS
2015

El «Movimiento del Derecho Colaborativo»: superando conflictos jurídicos con responsabilidad» (Cuando las personas y las relaciones futuras, personales y empresariales, ¡sí importan!).

El «Movimiento del Derecho Colaborativo» se ha asentado en España. La Asociación de Derecho Colaborativo de Euskadi y la Asociación de Derecho Colaborativo de Madrid lideran la implantación en España de un modelo de resolución de conflictos con más de 25 años de historia, plagada de éxitos y que se ha extendido por todo el mundo con vigor.

En Navarra existe un grupo de profesionales cualificados, formados con los estándares de la IACP (International Academy of Collaborative Professionals) y en breve se prevé la constitución de la Asociación Navarra de Derecho Colaborativo.

Si eres un empresario o un profesional que opera en una comunidad pequeña, ¿te interesa que tus conflictos jurídicos se conviertan en un «espectáculo judicial» y en una batalla con políticas de «tierra quemada»?

¿Quizás te interese profundizar en los ADR (mecanismos alternativos de resolución de conflictos)? ¡Debes conocer la existencia del «Proceso Colaborativo» y del «Movimiento del Derecho Colaborativo»!

¡Porque los conflictos son parte de las relaciones humanas en sociedad! ¡Porque no es necesario que todo conflicto de intereses termine como una «tragedia griega»!

16:30 h «El movimiento del «Derecho Colaborativo» («Collaborative Practice»), orígenes y razones de su expansión.

D. Amancio Plaza. Abogado especializado en «Proceso Colaborativo» (IACP Standards). Consultor de Empresa Familiar.

«De «un abogado de familia insatisfecho» a «grupos de práctica internacionales en derecho de los negocios»: los «por qué» del éxito de un mecanismo extrajudicial de resolución de conflictos, de base ética y asentado en la «autocomposición de intereses»».

17:15 h «El «Proceso Colaborativo»: ¿qué lo hace distinto?, ¿cómo funciona?, ¿cual es su estructura y variantes?, ¿cuándo está indicado y cuando no?».

Doña Marian Garjón. Abogada. Mediadora.

«La definición del proceso colaborativo básico y sus elementos estructurales: ¡comprendiendo la diferencia!». La importancia de los «Protocolos de los Grupos de Práctica».

«La idea de «cambio de paradigma» y la «transformación subjetiva de los profesionales implicados» como elemento definitorio».

«La aproximación «multidisciplinar» y las evoluciones del «modelo original»».

18:00 h Pausa. Coloquio.

18:15 h «Proyecciones sobre el «Proceso Colaborativo» y la PYME familiar española del Siglo XXI: un balance sereno».

D. Angel Chocarro Ábalos. Mediador. Economista.

«El proceso colaborativo desde el punto de vista del «neutral económico»».

«El «Proceso Colaborativo» en el marco de una sociedad, una economía y una justicia en crisis: ¿utopía o factor de regeneración?».

18:45 h Role play. «De CEO imprescindible, padre respetado y marido amantísimo, a la infidelidad, el despido imprevisto y la ruina: ¿cómo recomponer el puzzle y evitar la batalla judicial y la «tierra quemada»!»

Participan: **D. Amancio L. Plaza.**
Dña. Marian Garjón.
Don Ángel Chocarro.

19:30 h Fin de la sesión.

Día
10 de junio

Horario
De 16.30 h. a 19.30 h

Lugar
Sede de CEN.

Inscripción: [inscripción online](#)

Organiza:



Financia:



Suscripción Boletín Jornadas
www.suscripcion.cenjornadas.es

Información
www.cenjornadas.es
www.cenavarra.es
www.cen7dias.es